

Lc 10,25-37

Un samaritano, al verlo, tuvo compasión de él

El Evangelio de este Domingo XV del tiempo ordinario nos relata un episodio ocurrido en uno de esos pueblos por los que atravesó Jesús en su camino desde Cafarnaúm, en Galilea, hasta Jerusalén y en los cuales sus 72 enviados habían preparado su venida. Podemos imaginar, entonces, que en uno de esos lugares, mientras está Jesús enseñando rodeado de la multitud, –seguimos leyendo el Evangelio– «se levantó un doctor de la Ley y, para ponerlo a prueba, le dijo: "Maestro, ¿qué he de hacer para heredar la vida eterna?"».

El que pregunta es llamado en griego «nomikós», de la palabra griega «nomos», que significa «ley». Es uno que conoce bien la Escritura, en modo particular los cinco libros del Pentateuco, llamados comúnmente por los judíos la «Torah» (la Ley), porque allí está contenida la Ley dada por Dios a su pueblo por medio de Moisés. La intención de su pregunta es «poner a prueba» a Jesús (el mismo verbo griego significa «tentar»). No es la única vez que se hace esta misma pregunta a Jesús. Lo mismo le pregunta un magistrado, pero en ese caso no con intención de «tentarlo», sino de ser instruido, y, entonces, Jesús le respondió: «Sabes los mandamientos» y le dijo cuáles (cf. Lc 18,18.20). En el caso que nos ocupa, Jesús responde confirmando el cumplimiento de la Ley, pero, dado que se trata de un especialista en la Ley, lo hace con una pregunta: «¿Qué está escrito en la Ley? ¿Cómo lees?». Probablemente, Jesús espera una respuesta que Él, luego, con su autoridad, habría llevado a plenitud, con la fórmula: «Se les ha dicho... Pero Yo les digo» (cf. Mt 5,21ss). Pero recibe una respuesta admirable, que no necesita ningún agregado. En efecto, respondió: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con toda tu mente; y a tu prójimo como a ti mismo». Jesús aprueba plenamente: «Bien has respondido. Haz eso y vivirás».

Algo nos deja, sin embargo, perplejos en la respuesta del Doctor de la Ley. Es que él va más allá que la Ley de Dios y agrega al primer mandamiento (al «Shemá», cf. Deut 6,4) un cuarto elemento: «Con toda tu mente». ¿Con qué autoridad lo hace? ¿Puede él agregar algo a un texto tan esencial de la Palabra de Dios? El único que puede hacer eso es Jesús, como lo hemos expresado más arriba, porque Él es la Palabra de Dios encarnada (cf. Jn

1,14). En realidad, ese agregado lo hace Lucas y él lo toma de Jesús mismo, como lo lee en el Evangelio de Marcos en el punto en que Jesús responde a la pregunta sobre el mandamiento principal de la Ley (cf. Mc 12,29-30, seguido también por Mateo, aunque éste, para conservar sólo tres elementos, omite «con toda tu fuerza»; cf. Mt 22,37). Jesús considera necesario agregar: «Amarás al Señor con toda tu mente», porque en su tiempo el mundo ya estaba helenizado y según esta mentalidad, que es también la nuestra, la sede del pensamiento es la mente. Para la mentalidad semita la sede de los afectos y también de los pensamientos es siempre el corazón. Lo que Jesús quiere decir es que debemos amar a Dios también con todo el pensamiento. Es necesario acentuar esto hoy, porque en nuestro tiempo se puede transcurrir un día entero sin ningún pensamiento para Dios. En nuestra patria pudimos hacer un proyecto de constitución, cuya formulación duró meses, sin mencionar nunca a Dios, como si se pudiera prescindir de Él en el ordenamiento de la sociedad. ¡Estamos lejos de amarlo con toda la mente!

Decíamos que Jesús aprobó la respuesta del doctor de la Ley. Pero éste, entonces, aprovechó para consultarle un punto de interpretación de su misma respuesta, esta vez no para ponerlo a prueba, sino para ser instruido, reconociendo así la autoridad de Jesús. Le pregunta: «¿Quién es mi prójimo?» al que hay que amar. Es una pregunta esencial, dado que, quienquiera que sea su prójimo, para tener en herencia la vida eterna es necesario amarlo como a sí mismo. La duda resulta de la misma Ley, que decía: «No te vengarás ni guardarás rencor contra "los hijos de tu pueblo". Amarás a "tu prójimo" como a ti mismo. Yo, el Señor» (Lev 19,18). Se entendía, entonces, que el «prójimo» era el otro judío –«el hijo de tu pueblo»– y ese precepto se formulaba así: «Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo», entendiendo por éste a todos los demás pueblos, llamados «gentiles», no judíos. Sabemos que Jesús enfrentó esa formulación y le dio su sentido pleno: «Ustedes han escuchado que se dijo: "Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo"; pero Yo les digo: "Amen a sus enemigos y oren por quienes los persigan"» (Mt 5,43-44).

Teniendo en cuenta lo anterior, debe responder Jesús al doctor de la Ley quién es su prójimo. Y lo hace, según su costumbre, por medio de una parábola, la parábola del «buen samaritano». La parábola comienza: «Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó». Si no se especifica otra cosa, se trata de un judío. Fue asaltado y dejado en el camino «medio muerto». Jesús elige los otros personajes también con una intención precisa: pasó por ese camino un

sacerdote y dio un rodeo para no acercarse al que parecía un difunto y lo mismo hizo un levita. Estos dos personajes son adeptos al culto e iban camino a Jerusalén a ejercer su ministerio. Si se acercaban a un difunto, según la Ley, quedaban impuros y no habrían podido celebrar el culto. Seguramente, los presentes, que escuchaban a Jesús, estaban de acuerdo en que el culto prevalecía y que esos dos personajes actuaban bien evitando el contacto con el caído. El tercer personaje no tiene nada que ver con eso; es un samaritano. Es hermosa la descripción que Jesús hace: «Un samaritano, que iba de camino, llegó junto a él, y al verlo tuvo compasión; y, acercandose, vendó sus heridas, echando en ellas aceite y vino; y montandolo sobre su propia cabalgadura, lo llevó a una posada y cuidó de él...». Jesús entonces pregunta al doctor de la Ley: «¿Quién de estos tres te parece que fue prójimo del que cayó en manos de los salteadores?». La respuesta obvia es: el samaritano. Pero el doctor de la Ley se resiste a mencionarlo, aunque se ve obligado a reconocerlo, y responde: «El que practicó la misericordia con él». El samaritano amó a un judío como a sí mismo, como manda la Ley amar al prójimo.

El objetivo de la parábola es entonces responder que «prójimo» es todo ser humano, hombre o mujer, y que como tal debe ser amado como cada uno se ama a sí mismo y que esto es necesario para heredar la vida eterna. Pero tiene también el objetivo de enseñar que el amor al prójimo prevalece sobre todo otro precepto, como lo dijo el mismo doctor de la ley. Por tanto, el sacerdote y el levita actuaron mal haciendo prevalecer el culto al amor. En otra ocasión Jesús dice, con claro énfasis: «Vayan y aprendan qué significa aquello de "misericordia quiero y no sacrificio"» (Mt 9,13). (Debe entenderse: Quiero misericordia más que sacrificio). El precepto del amor es siempre el mayor.

Debemos observar también que Lucas es el único que nos conserva este importante episodio con su hermosa parábola. Es que a él interesa particularmente, por ser él el único evangelista que no es judío y está, por tanto, en la situación del samaritano. Por la misma razón interesa también a nosotros y a todos los pueblos.

Después de que el doctor de la ley reconoció, aunque relucante, que el samaritano era su prójimo por haber tenido misericordia, Jesús le dijo: «Anda y haz tú lo mismo». Nos preguntamos: ¿Creyó a Jesús y lo hizo, amando, en adelante, a los samaritanos como a sí mismo? Si lo hizo es porque creyó en Jesús y, si creyó en Él, entonces la Palabra de Jesús fue para

él un «evangelio» y su vida cambió radicalmente gracias a esa Palabra. Si no hubiera creído, entonces no habría sido más que un ejercicio retórico, una noticia que impacta a la inteligencia, pero que no opera el cambio de vida, no produce la conversión. Para que algo pueda llamarse un «evangelio» tiene que ser creído y operar la salvación. El «evangelio» es mucho más que una «buena noticia»; el evangelio es «fuerza de Dios para salvación de todo el que cree» (cf. Rom 1,16). Encierra toda la predicación de Jesús: «Conviertanse y crean en el Evangelio» (Mc 1,15) y se identifica con su Persona: «El que pierde la vida por mí y por el Evangelio la salvará» (Mc 8,35). Se puede recibir una buena noticia y quedar igual, como habría sido el caso del doctor de la ley, si no hubiera amado, en adelante, a los samaritanos y a todos los seres humanos como a sí mismo; no se puede, en cambio, recibir el «evangelio» y quedar igual. Para que responda a la noción de «evangelio» debe ser creído, debe recibirse en la fe, y, entonces, opera la salvación.

Cuando los cristianos de siglos pasados tradujeron el Nuevo Testamento al latín comprendieron que no era lo mismo decir «bonus nuntius» y conservaron la misma palabra griega: «evangelium». Lo mismo hicieron nuestros antepasados cuando lo tradujeron al español: «evangelio». Perder la palabra «evangelio» y sustituirla por la expresión «buena noticia», como hace nuestro Leccionario, es perder un concepto esencial del cristianismo y reducir el misterio de Cristo a una mera noción. Es tiempo de recuperar la palabra «evangelio» en la proclamación de la Palabra de Dios en nuestras celebraciones litúrgicas.

+ Felipe Bacarreza Rodríguez
Obispo emérito de Santa María de L.A.